

DECRETO Nº **2250**  
TEMUCO, **22 JUL 2015**  
VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4818, de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2015 del 21 enero de 2015, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR" para el año 2015
- 3.- El decreto Alcaldicio Nº 1391 del 13 de mayo de 2015, que modifica las actividades del programa "ADULTO MAYOR" para el año 2015
- 4.- La Ley Nº 19.886, compras Públicas y su Reglamento.
- 5.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de adquirir mesas y amplificación para la actividad Encuentro regional de coro, puesto que hubo un inconveniente y no contamos con ello a la fecha.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese la modificación de Decreto Nº 2086 de fecha 02 de julio de 2015 que aprueba la actividad " Encuentro regional de coro de adultos mayores " del Programa Adulto Mayor de la forma que a continuación se señala

Detalle de gasto	
	\$ 3.500.000
	\$ 2.660.000 Producción de evento ( cena , bebestibles, arreglos florales, mantelería, menaje , entre otros )
	\$ 300.000 Ornamentación (mesas)
	\$ 300.000 Amplificación ( parlantes , micrófonos )
	\$ 160.000 galvanos
	\$ 80.000 diplomas

- 2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Nº 2086 de fecha 02 de julio de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER-ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración Y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes.

